SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO N° 13/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL - ID N° 341.858"
Suscrito con la Empresa INELEC S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año 2018, el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliada en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA**, en su carácter de Secretaria Técnica Interina, con Cédula de Identidad N° 629.543, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INELEC S.A.**, con **RUC N° 80026826-1**, domiciliada en la calle Rojas Silva N° 1.269 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. JOSÉ GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad N° 920.372, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución SNFCL N° 153/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL - ID N° 341.858"**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: ***OBJETO.***

1.1 El objeto del presente Contrato constituye la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL"** por parte del PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitidas por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La Oferta del PROVEEDOR;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta. ----------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande japera ko'ag̃a guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

CLÁUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.858. ----------

3.2 La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ----------

CLÁUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.***

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución SNFCL N° 153/2018 de fecha 20 de marzo de 2018. ----------

CLÁUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.***

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	**Mantenimiento Preventivo**					
1.1	72101506-001	Mantenimiento preventivo: Lubricación, regulación, ajustes pequeños, revisión de seguridades y otros elementos de protección, limpieza de sala de máquina, limpieza dentro de cabina, limpieza de techo de cabina, revisión de iluminación de cabina foquitos y todo elemento necesario para un buen funcionamiento, eficiente y seguro del ascensor	Unidad	1	Evento	1.870.000
2	**Mantenimiento Correctivo**					
2.1	72101506-003	Cambio de contactor	Unidad	1	Evento	440.000
2.2		Revisión y cambio de los rodamientos de motor	Unidad	1	Evento	880.000
2.3		Ajuste del sistema de parada	Unidad	1	Evento	242.000
2.4		Reparación del tablero de fuerza motriz	Unidad	1	Evento	198.000
2.5		Cambio de guiadores de puerta	Unidad	1	Evento	49.500
2.6		Cambio de resortes para choques	Unidad	1	Evento	330.000
2.7		Cambio de guiadores de cabina	Unidad	1	Evento	550.000
2.8		Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento	Unidad	1	Evento	341.000
2.9		Cambio de lámina de contacto de pavimento	Unidad	1	Evento	330.000
2.10		Cambio de placa principal	Unidad	1	Evento	4.400.000
2.11		Cambio de carretilla para puerta	Unidad	1	Evento	275.000
2.12		Cambio de bobina para contactores	Unidad	1	Evento	165.000
2.13		Cambio de cielo raso	Unidad	1	Evento	1.185.000
2.14		Cambio de ventilador de cabina	Unidad	1	Evento	396.000

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

2.15		Cambio de fusible	Unidad	1	Evento	40.000
2.16		Cambio de piso para cabina	Unidad	1	Evento	1.650.000
2.17		Reparación de puerta de cabina	Unidad	1	Evento	990.000
2.18		Reparación de puerta de piso	Unidad	1	Evento	990.000
2.19		Rebobinado de motor principal	Unidad	1	Evento	5.830.000
2.20		Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	1	Evento	770.000
2.21		Una barra electrónica	Unidad	1	Evento	2.860.000
2.22		Control de falta de fase electrónica	Unidad	1	Evento	1.045.000
2.23		Rebobinado de forzador de aire	Unidad	1	Evento	363.000
2.24		Roletes guiadores de puerta	Unidad	1	Evento	88.000
2.25		Base de botonera	Unidad	1	Evento	209.000
2.26		Llave para ventilador	Unidad	1	Evento	198.000
2.27		Alarma para cabina	Unidad	1	Evento	352.000
2.28		Rulemán para polea de cabina	Unidad	1	Evento	990.000
2.29		Pinza para puerta trampa	Unidad	1	Evento	660.000
2.30		Fusibles ultra rápido	Unidad	1	Evento	83.000
2.31		Cableado completo del ascensor	Unidad	1	Evento	3.950.000
2.32	72101506-003	Fusible de vidrio	Unidad	1	Evento	41.000
2.33		Relés	Unidad	1	Evento	253.000
2.34		Placa electrónica	Unidad	1	Evento	6.600.000
2.35		Placa electrónica de tiempo	Unidad	1	Evento	4.820.000
2.36		Placa electrónica de memoria	Unidad	1	Evento	5.200.000
2.37		Buje para articulaciones	Unidad	1	Evento	110.000
2.38		Motor operador	Unidad	1	Evento	1.650.000
2.39		Correa para operador	Unidad	1	Evento	1.210.000
2.40		Cambio de aceite	Unidad	1	Evento	4.200.000
2.41		Reparación de operador puerta de cabina	Unidad	1	Evento	2.030.000
2.42		Instalación de pesador de carga	Unidad	1	Evento	3.250.000
2.43		Rectificación de polea desvío	Unidad	1	Evento	1.760.000
2.44		Instalación de sensor de velocidad y parada para ascensor	Unidad	1	Evento	660.000
2.45		Reparación iluminación de cabina	Unidad	1	Evento	330.000
2.46		Reparación ventilador de cabina de ascensor	Unidad	1	Evento	286.000
2.47		Guiador inferior de puertas	Unidad	1	Evento	88.000
2.48		Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	1	Evento	341.000
2.49		Provisión y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	1	Evento	2.860.000

María Victoria Diesal de Oescia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los currículos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios relevantes al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

2.50		Cambio de cuadro de comando	Unidad	1	Evento	12.100.000
2.51		Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	1	Evento	495.000
2.52		Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	1	Evento	330.000
2.53		Cabo tensor de puerta	Unidad	1	Evento	121.000
2.54		Contacto de puerta de piso	Unidad	1	Evento	440.000
2.55		Contacto de puerta de cabina	Unidad	1	Evento	440.000
2.56		Reparación de fuga de aceite en manguera	Unidad	1	Evento	990.000
2.57		Instalación de sistema de recolección de aceite	Unidad	1	Evento	495.000
2.58		Ajuste de guiadores de puertas	Unidad	1	Evento	121.000
2.59		Reparación de barrera	Unidad	1	Evento	550.000
2.60		Fabricación e instalación de rampa	Unidad	1	Evento	484.000
2.61		Limpieza de central hidráulica	Unidad	1	Evento	1.760.000
2.62	72101506-003	Engrasadores	Unidad	1	Evento	583.000
2.63		Faldón de cabina	Unidad	1	Evento	330.000
2.64		Manguera de central	Unidad	1	Evento	1.100.000
2.65		Cambio de retén para pistón	Unidad	1	Evento	2.200.000
2.66		Provisión y colocación de aceite hidráulico al sistema del ascensor	Unidad	1	Evento	4.200.000
2.67		Cambio de pistón hidráulico	Unidad	1	Evento	7.950.000
2.68		Provisión e instalación de aire acondicionado en sala de máquina	Unidad	1	Evento	2.200.000
2.69		Cambio de central hidráulica	Unidad	1	Evento	18.800.000
2.70		Cambio de grupo de válvulas	Unidad	1	Evento	10.500.000
2.71		Cambio de mangueras flexibles	Unidad	1	Evento	3.630.000
2.72		Reparación de válvula	Unidad	1	Evento	880.000
2.73		Vaciado y limpieza de radiador de aceite	Unidad	1	Evento	1.750.000
2.74		Desmontaje y limpieza de grupo de válvulas	Unidad	1	Evento	3.520.000
Precio Total (IVA Incluido) (Guaraníes)						**144.377.500**

Monto Mínimo	**Gs. 16.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 32.000.000.-**

5.1 El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 16.000.000.- (Guaraníes dieciséis millones)**, y el monto máximo es de **Gs. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones)**. ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO.***

6.1 El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los ciclos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios, articulada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

CLÁUSULA SÉPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.***

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados / prestados dentro de los plazos, en el lugar y en las condiciones, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.***

8.1 **La Administración del Contrato** estará a cargo de la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales, y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), estableciéndose las siguientes funciones: ----------

8.1.1 **Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales**: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos. ----------

8.1.2 **Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**: realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías y adendas, seguimiento de pagos en plazos previstos, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del Contrato cuando corresponda. ----------

8.2 **La Dirección Administrativa y Financiera** emitirá las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: ***MULTAS.***

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.***

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.***

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. ----------

Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS - SINAFOCAL

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.***

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **6 (seis) páginas** progresivamente numeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. ----------

SR. JOSÉ GRAU RAZOLA
Representante Legal
INELEC S.A.

LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande japera ko'ag guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay